

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico - Cesar

Veintidós (22) de Febrero de dos mil Veinticuatro (2024)

REF: FIAJCIÓN CUOTA ALIMENTOS seguido por: MARELBI CASTILLO ORTEGA  
contra: JAIR BONILLA ARAUJO.

RAD: 204004089001-2021-00449-00

Una vez revisada la solicitud, presentada por el apoderado judicial del extremo demandante en el que solicita se fije fecha para audiencia considerando que realizó las actuaciones y aportando las constancias de notificación del demandado, empero el despacho vislumbra que las constancias no cumplen con los requisitos expuestos en las normas vigentes tal es la ley 2213 de 2022, artículo 8 inciso 3° que reza: "(...) La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje(..)", teniendo en cuenta que la notificación se realizó al correo electrónico del demandado [jairbonilla111@hotmail.com](mailto:jairbonilla111@hotmail.com), se observa que la certificación de la empresa COLDELIVERY manifiesta que no hubo confirmación de lectura, es decir, que no se cumple con el requisito de acuse de recibido que menciona la norma traída a colación, a fin de entenderse notificado el demandado.

En virtud de lo anterior el Juzgado,

**RESUELVE**

1. No acceder a fijar fecha para la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., por cuanto no existe constancia de que el demandado haya acusado recibido de conformidad con el artículo 8 inciso 3° de la ley 2213 de 2022.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

El Juez,

**MARTHA CECILIA SANCHEZ BERNATE**  
Juez Promiscuo Municipal de La Jagua de Ibirico



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No_016_ Hoy_23/02/2024_Hora 8:A.M.
 Secretaria